

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

34379 CLUB ESTUDIANTES, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

Junta general ordinaria de accionistas.

El Consejo de Administración de Club Estudiantes, Sociedad Anónima Deportiva, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 de sus Estatutos Sociales y conforme al artículo 95 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado en su sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2009, convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, conforme a los siguientes particulares:

Fecha y hora de celebración: Lunes día 28 de diciembre de 2009 a las 19,30 horas en primera convocatoria, y martes día 29 de diciembre de 2009 a las 19,30 horas en segunda convocatoria.

(Con toda probabilidad la Junta se celebrará en primera convocatoria).

Lugar: Polideportivo Antonio Magariños (Gimnasio "La Piscina"), calle Serrano número 127, 28006 Madrid.

Para tratar los asuntos conforme al siguiente:

Orden del día

Primero.- Informe del Presidente del Consejo de Administración.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 30 de junio de 2009, formuladas por el Consejo de Administración, e integradas por el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y la Memoria.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 30 de junio de 2009.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y de la actuación del Consejo de Administración de la Sociedad correspondiente al ejercicio social cerrado a 30 de junio de 2009.

Quinto.- Ratificación del cargo de Consejero elegido por cooptación.

Sexto.- Nombramiento de Auditores de Cuentas.

Séptimo.- Delegación de facultades.

Octavo.- Ruegos y Preguntas.

Derecho de información: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita la información que será sometida a la aprobación de la Junta.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones que las tuvieren inscritas en el Libro Registro de Acciones con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, y los titulares de acciones que acrediten, mediante documento público, su regular adquisición de quien en dicho libro registro aparezca como titular. Este derecho de asistencia podrá ejercerse por

representación conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos Sociales.

Acta notarial: El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario, a fin de que asista a la Junta y levante la correspondiente acta, según lo previsto en el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 23 de noviembre de 2009.- El Presidente del Consejo de Administración, Juan Francisco García Gómez. El Secretario No Consejero, Pablo Francisco Picazo González.

ID: A090087006-1

CALDERERÍA DE HUMANES, S.A. CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas de la sociedad CALDERERÍA DE HUMANES, S.A., a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en la Notaría de Don Miguel Enrique Estrella Garbayo, sita en Humanes de Madrid, calle Estanislao Zazo nº 37, local 2, el día 28 de diciembre de 2009, a las 14:00 horas, en primera convocatoria y el día 29 de diciembre de 2009 a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, si procediese, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008.
 - Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración de la Sociedad en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008.
 - Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008.
 - Nombramiento de auditor de cuentas de la Sociedad.
 - Reducción del capital social por importe de 141.69 euros mediante la disminución del valor nominal de las acciones, que pasará de 6,0101207 euros a 6,00 euros, con cargo a reservas libres.
 - Ampliación de capital social por importe de 336.000 euros, mediante la emisión de 56.000 nuevas acciones nominativas de 6 euros de valor nominal, desembolsado por compensación de créditos y aportación dineraria con posibilidad de suscripción incompleta. Otorgamiento del derecho de suscripción preferente en los términos previstos en los Estatutos sociales.
 - Modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales referente a la nueva cifra de capital social.
 - Modificación del artículo 6º de los Estatutos Sociales respecto del derecho de adquisición preferente de las acciones transmitidas por causa de muerte.
 - Redacción, lectura y en su caso, aprobación del acta de la junta.
- A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y/o solicitar y obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, de acuerdo con los artículos 144, 156 y 212 de la LSA.
- Asimismo, se pone de manifiesto que será requerida la presencia de Notario para que levante acta de la junta de acuerdo con el artículo 114 de la LSA.

En Humanes de Madrid, a 24 de noviembre de 2009.
D.ª Covadonga Fernández Rubio,
Administradora Única de la Sociedad

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 003
CUENCA
C/ PALAFOX, 4
76000
N.I.G. 16078 41 1 2006 000923

Procedimiento: PROCEDIMIENTO ORDINARIO
000265 / 2006

Sobre OTRAS MATERIAS
De D/ña. JESUS GARCIA PEREZ, JUAN PEREZ PEREZ, JUAN JOSE NUÑEZ COLLAO, MARIA DEL CARMEN ALBENOEA RUIZ.

Procurador/a Sr/a MARIA JESUS PORRES MORAL, MARIA JESUS PORRES MORAL, MARIA JESUS PORRES MORAL, MARIA JESUS PORRES MORAL
Contra D/ña. JOSE SANZ CRIADO, LUIS SANZ CRIADO, MARIA DEL PILAR SANTAMARIA CRIADO, MARIA DE LOS ANGELES SANTAMARIA CRIADO, FRANCISCO SANTAMARIA CRIADO, CARMEN LOPEZ CRIADO, JUANA LOPEZ CRIADO, SOFIA LOPEZ CRIADO, MARIA ASUNCION GOICOECHEA LOPEZ, MARIA DEL CARMEN GOICOECHEA LOPEZ, JOSE CRIADO ALONSO, MARIA DEL PILAR CRIADO PUIGDOLLERS, RAFAEL CRIADO PUIGDOLLERS, MARIANO CRIADO PUIGDOLLERS, MARIA DEL CARMEN CRIADO PUIGDOLLERS, JUAN CRIADO PUIGDOLLERS, ENRIQUE ANTONIO CRIADO JIMENEZ, CONSUELO CRIADO JIMENEZ

Procurador/a Sr/a. YOLANOA SEGOVIA RUBIO, CRISTINA PRIETO MARTINEZ

EDICTO

CECULA DE NOTIFICACION
En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Se cita a las partes para la celebración de la audiencia previa el día 18 de diciembre de 2009 a las 13:30 horas de su mañana

Y como consecuencia del ignorado paradero de JOSE SANZ CRIADO, LUIS SANZ CRIADO, MARIA DEL PILAR SANTAMARIA CRIADO, MARIA DE LOS ANGELES SANTAMARIA CRIADO, FRANCISCO SANTAMARIA CRIADO, CARMEN LOPEZ CRIADO, JUANA LOPEZ CRIADO, SOFIA LOPEZ CRIADO, MARIA ASUNCION GOICOECHEA LOPEZ, MARIA CARMEN GOICOECHEA LOPEZ, JOSE CRIADO ALONSO, MARIA DEL PILAR CRIADO PUIGDOLLERS, RAFAEL CRIADO PUIGDOLLERS, MARIANO CRIADO PUIGDOLLERS, MARIA DEL CARMEN CRIADO PUIGDOLLERS, JUAN CRIADO PUIGDOLLERS, ENRIQUE ANTONIO CRIADO JIMENEZ, CONSUELO CRIADO JIMENEZ se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación

CUENCA a diecinueve de Noviembre de dos mil nueve.
EL/LA SECRETARIO

GRUNDIG ESPAÑA, S.A. (Sociedad Unipersonal)

El Socio Único de la Compañía decidió el día 28 de julio de 2009, trasladar el domicilio social a la Calle Llacuna, 166, 3ª (08005 Barcelona).

En Barcelona, a 28 de julio de 2009.
El Presidente del Consejo de Administración
D. Fatih Kemal Ebilicloglu

MAKER INVERSIONES SICAV S.A.

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 24 de Noviembre de 2009, esta sociedad ha trasladado su domicilio social a la calle María de Molina nº 4 de Madrid.

En Madrid a 25 de Noviembre de 2009.
El Secretario del Consejo de Administración

CLUB ESTUDIANTES SAD

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de Club Estudiantes, SAD, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 de sus Estatutos Sociales y conforme al artículo 95 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado en su sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2009, convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, conforme a los siguientes particulares:

Fecha y hora de celebración: Lunes día 28 de diciembre de 2009 a las 19.30 horas en primera convocatoria, y martes día 29 de diciembre de 2009 a las 19.30 horas en segunda convocatoria.

(Con toda probabilidad la Junta se celebrará en primera convocatoria)

Lugar: Polideportivo Antonio Magariños (Gimnasio "La Piscina"), calle Serrano nº 127. 28006 Madrid.

Para tratar los asuntos conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Informe del Presidente del Consejo de Administración.
- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 30 de junio de 2009, formuladas por el Consejo de Administración, e integradas por el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y la Memoria.
- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 30 de junio de 2009.
- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y de la actuación del Consejo de Administración de la Sociedad correspondiente al ejercicio social cerrado a 30 de junio de 2009.
- Ratificación del cargo de Consejero elegido por cooptación.
- Nombramiento de Auditores de Cuentas.
- Delegación de facultades.
- Ruegos y Preguntas.

Derecho de información: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita la información que será sometida a la aprobación de la Junta.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones que las tuvieren inscritas en el Libro Registro de Acciones con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, y los titulares de acciones que acrediten, mediante documento público, su regular adquisición de quien en dicho libro registro aparezca como titular. Este derecho de asistencia podrá ejercerse por representación conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos Sociales.

Acta notarial: El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario, a fin de que asista a la Junta y levante la correspondiente acta, según lo previsto en el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 23 de noviembre de 2009

El Presidente del Consejo de Administración. Juan Francisco García Gómez
El Secretario No Consejero Pablo Francisco Picazo González

Economía_Sectores

Güemes pide recortar el gasto para garantizar la Sanidad

El consejero reclama la contención de los costes farmacéuticos

Redacción. Madrid

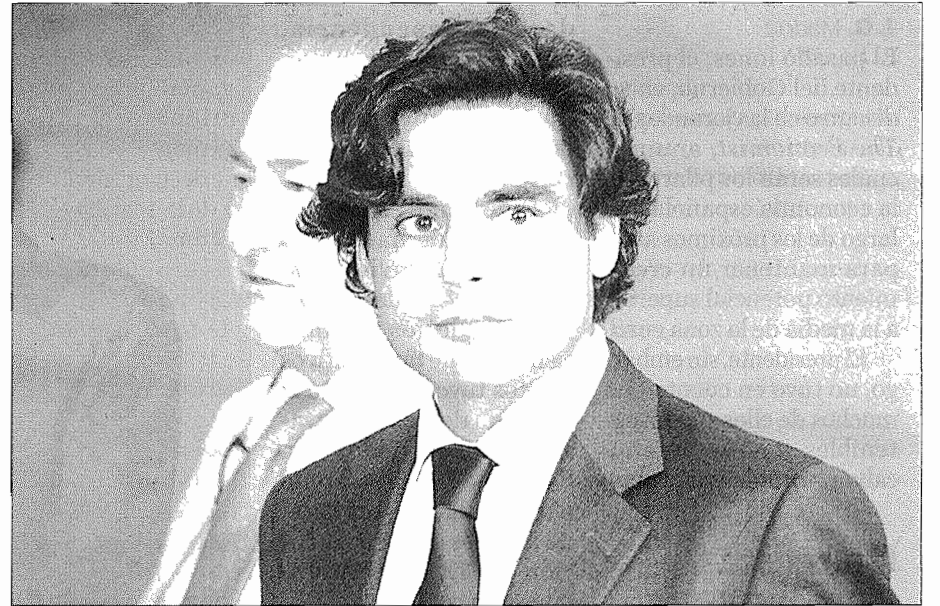
El consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid, Juan José Güemes, ha vuelto a pedir un gran pacto por la sanidad que garantice la sostenibilidad y calidad del Sistema Nacional de Salud.

En una conferencia del Foro Nueva Economía, Güemes ha recordado los retos a los que se enfrenta el sistema: en su conjunto cerrará 2009 con un déficit del 10% de su presupuesto y el año que viene la brecha entre los recursos y las partidas presupuestarias destinadas a sanidad aumentarán más todavía.

Además, recordó, los Presupuestos Generales del Estado (PGE) para el año que viene contemplan un aumento del gasto del 17%, pero "ni un sólo euro" se destina a la financiación de la Sanidad, la Educación o la Dependencia.

Gasto farmacéutico

El aumento del gasto sanitario deriva del aumento de la población, de su envejecimiento y de la frecuentación de los servicios de salud. En este último aspecto, los españoles vamos un 40% más



Juan José Güemes plantea los retos económicos de la Sanidad en España.

al médico que el resto de la UE. Pero otro de los aspectos que más preocupa es el gasto en produc-

También propone un plan contra el absentismo

tos farmacéuticos y sanitarios. Nuevamente, un 40% superior que la media de los países como Bélgica, Reino Unido, Portugal o Dinamarca.

Las políticas sanitarias deberían ir encaminadas a la mejora de la eficiencia de los recursos humanos y la disminución del gasto en farmacia y productos sanitarios. En este último aspecto es donde, según Güemes, se podrían obtener resultados a corto plazo, si se aplican las medidas de recorte adecuadas: fijar precios de referencia para los genéricos y ampliar el concepto a los medicamentos prescritos con receta y a los que se dispensan en el ámbito hospitalario.

Con su aplicación se calcula que el ahorro, en la Comunidad de Madrid, supondrían unos 250 millones de euros al año.

Inspección

Otra de las medidas que se van a tomar es perseguir el absentismo laboral. De esta forma, se van a reducir entre dos y cuatro días las jornadas de incapacidad temporal al año para los trabajadores públicos. El promedio anual se sitúa en 21 días. Para ello se pondrá en marcha un plan de inspección que buscará reducir esta media.

Las bajas laborales se han reducido un 39% durante el año de la crisis

Un estudio revela que también disminuye la duración media de la ausencia en el trabajo, de 28 a 15 días

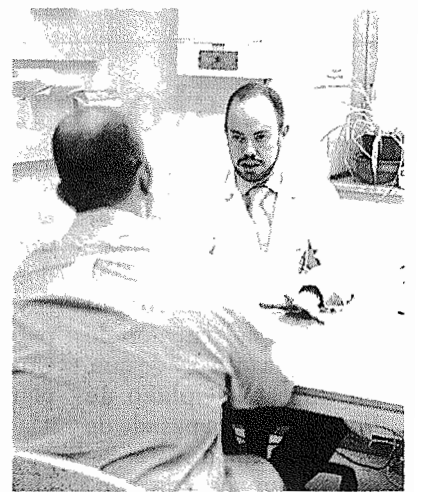
Redacción. Madrid

El número de bajas laborales se ha reducido un 39% coincidiendo con la crisis económica. Así se desprende de una investigación que ha comparado el número de Incapacidades Temporales entre los cinco primeros meses de 2008 y el mismo periodo de 2009 y que se ha presentado el XXIX Congreso Nacional de la Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria (semFYC), que estos días se celebra en el Palacio de Congresos del Barcelona. El informe añade que la duración media de las bajas también ha disminuido, al pasar de 28 a 15 días.

Para el doctor Juan Téllez, del grupo de Salud Mental de semFYC, "aunque no creemos que los pacientes fueren su vuelta antes de lo recomendable, sí que muchos nos comentan su temor a perder el trabajo si apuran o prolongan la baja. También expresan su miedo a tener problemas o perder su puesto si denuncian un caso de mobbing (acoso en el puesto de trabajo)".

Escasa formación

Otro estudio ha mostrado que las consecuencias de la crisis repercuten en mayor medida en personas



Hay muchas bajas por ansiedad.

con escasa formación y que genera, sobre todo, síntomas de ansiedad. El 69% de los pacientes sólo tenía estudios primarios; un 25%, estudios secundarios o formación profesional (FP) y un 3% no tenía estudios. Los sectores a los que pertenecen son el de servicios (43%); construcción (23%) e industria (17%).